CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 20/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que por Memorandum DOP/COP/N° 453/2017 de fecha 26 de Octubre de 2017, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Alejandro Ramón Riveros Presentado**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Francisca Domínguez**, representante de la Dirección Jurídica.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna DIJ/DDC/DC1/N° 330/18, de fecha 31 de Agosto de 2018, la Dirección Jurídica, elevó el pedido para el inicio de los trámites del segundo llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES.".-

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1524/18, de fecha 13 de Setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 352123;

Que, por Resolución N° 073-003/18 de fecha 24 de Octubre de 2018, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa - SBE N° 20/18 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES"**. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 20/18 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES"**. Art. 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1377/2018 de fecha 16 de Noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Que, por Notas DLI/LI2 N° 0128/18, DLI/LI2 N° 0129/18 y DLI/LI2 N° 0130/18 dirigidas a las Firmas LEYES.COM – ALIANZA CONSULTORES (de Carlos Alfredo Zapata Miranda), LA LEY PARAGUAYA S.A. y CEDEP (Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política) respectivamente se realizó la invitación a participar del Llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA SBE 20/18 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES"**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Operativa de Contrataciones

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando MEMORANDUM CA N° 5000002313 de fecha 02 de Noviembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones" del Programa 1 "Administración General" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 454/18 de fecha 02 de noviembre de 2018.

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: Mercedes Acosta Pera. - RUC: 3798944-8			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
352123	Declaración Jurada	Internacional Legal Group	29-11-2018	29-11-2018	29-12-2018
Oferente: CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA - RUC: 624971-0			**Categoría: Sin Categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
4	Declaración Jurada	Carlos A. Zapata Miranda	29-11-2018	29-11-2018	24-01-2018

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 – CD SBE 15-17 ADQUISICION DE LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS	
Oferente	**Mejor Precio**
Mercedes Acosta Pera – RUC: 3798944-8	840.000
CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA - RUC: 624971-0	18.000.000

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80032663-6 – HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	
Item	**Precio Ganador**
1 - CD SBE 20/18 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES	840.000

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 029/18 de fecha 04 de Diciembre de 2018, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contengan los documentos de ofertas y se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA. - RUC: 624971-0:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones) IVA incluido.** La oferta no se encuentra foliada.

Observación: La firma Mercedes Acosta Pera – RUC: 3798944-8 No presentó oferta física alguna.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA. - RUC: 624971-0	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Operativa de Contrataciones

6. INFORME JURIDICO:

A. CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA RUC Nº 624971-0:

Monto de la Oferta: Gs. 18.000.000

CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA RUC 624.971 – 0.-

Monto de la OFERTA	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
18.000.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. –

Observación:

El inicio de Etapa Competitiva de la Subasta Pública N° 20/18, de fecha **30 de noviembre de 2018**.
La Apertura Física, tiene fecha **04 de diciembre de 2018**.-
El Formulario de Oferta, tiene fecha de **30 de noviembre de 2018**.-
La Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada, de fecha **30 de noviembre de 2018**.-
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07), de fecha **30 de noviembre de 2018**.-
Mediante, Circular DNCP N° 22/2018, de fecha 16 de octubre de 2018, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, refiere cuanto sigue: *"...Dirigida a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), Sub Unidades Operativas de Contrataciones (Sub UOC) y Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) de los Organismos, Entidades del Estado, Entidades Públicas de Seguridad Social, Empresas Publicas, Entidades Financieras Oficiales, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y Municipalidades y Proveedores: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas ACLARA con referencia a los procesos de contratación realizados bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica – SBE, en lo que respecta a la fecha contenida en los documentos a ser presentados físicamente a la convocante, lo siguiente:* ***La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva****..."*. –

En lo relativo a la documentación de carácter formal, queda a consideración del Convocante, si resulta adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato la documentación de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a:

- Cantidad de Contratos ejecutados, facturaciones y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación del servicio de suscripción a revistas especializadas nacionales en el sector público y/o privado.-

NÓMINA PARA VERIFICAR EN EL SINARH:

• CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA CON C.I. N° 624.971. –

Se observa en el informe del Sistema de la SINARH que el Sr. Carlos Alfredo Zapata Miranda con C.I. N° 624.971, figuraba como funcionario del Ministerio de Hacienda con categoría profesional, pero en el año 2004 presenta renuncia, por lo tanto no se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Operativa de Contrataciones

7. ACLARACIONES LEGALES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

a) A través de la Nota N° 1391/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, se le solicita al Señor **CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA - RUC: 624971-0,** la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.
- Copia Autenticada de Patente Municipal Vigente.
- Copia de Contratos, facturaciones y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación del servicio de suscripción a revistas especializadas nacionales en el sector público y/o privado.

Respuesta: El Señor **CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA - RUC: 624971-0** No contestó.-

b) A través de la Nota N° 1485/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, se reitera solicitud al Señor **CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA - RUC: 624971-0,** la presentación en un plazo no mayor a 24 horas, de las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.
- Copia Autenticada de Patente Municipal Vigente.
- Copia de Contratos, facturaciones y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación del servicio de suscripción a revistas especializadas nacionales en el sector público y/o privado.

Respuesta: El Señor **CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA - RUC: 624971-0** Contestó en tiempo y forma.-

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precio ofertado por el Señor **CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA - RUC: 624971-0**, con el Precio de Referencia:

Ítem del llamado CD SBE 20-18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES" con ID: 352123									
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES.									
Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Precio Total	Variación
1	82111902-003	Suscripción a Revistas de Leyes, Servicio al Portal de Acceso	Mes	UNIDAD	24	750.000	21.600.000	18.000.000	-17%
				Precio Total Unitario				18.000.000	

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 4476
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dirección Operativa de Contrataciones

10. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA - RUC: 624971-0

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	CUMPLE
Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de servicios de suscripción a revistas nacional a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016- 2017), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	CUMPLE
Cantidad de Contratos ejecutados, facturaciones y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación del servicio de suscripción a revistas especializadas nacionales en el sector público y/o privado.	CUMPLE
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A

11. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS:

Volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.

CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2017)		
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
2015	CONTRATO N° 26/2015 - DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.	Gs 40.000.000
TOTAL (IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA:		**Gs 40.000.000**
OFERTA:		**Gs 18.000.000**

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Alejandro Riveros
Jefe Operativo de Contrataciones

Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

- **Adjudicar a la firma CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA** con **RUC: 624971-0** la Contratación Directa - SBE N° 20/18 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES",** conforme al siguiente cuadro:

Ítems del llamado CD SBE N° 20/18 CONTRATACION DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES CON ID: 352123						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	82111902-003	Suscripción a Revistas de Leyes, Servicio al Portal de Acceso a la Base de Datos de la WEB. Incluye acceso para 20 usuarios.	Mes	UNIDAD	24	750.000
PRECIO TOTAL						18.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 20/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES": Gs. 18.000.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones.), IVA INCLUIDO.-

- **Encomendar a la Oficina de Seguros** dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, previa autorización de la Máxima Autoridad Institucional, se sirva imprimir los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma MARCELA ACOSTA PERA - RUC: 3798944-8 , por el importe ofertado en el ITEM N° 1, según consta en el acta virtual, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1107/14 de fecha 13 de enero de 2014.-

13. <u>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:</u>

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

.....
Abog. Francisca Domínguez.
Dirección Jurídica.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Alejandro Riveros
Dir. Operativa de Contrataciones

.....
Esc. Alejandro Riveros.
Dirección Operativa de Contrataciones.